



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESTADOS DE EUROPA.	
Penetas	8.75
Trimestre	5 fr.
Semestre	9
Un año	18

  

LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre	5 Pesos 4
Un año	7.12

El precio de venta en toda España, 0.50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta. . . . . Universidad Central.  
Lázaro Barón. . . . . Id. id.  
José Ramón de Luanco. . . . . Universidad de Barcelona.  
Antonio Alonso Cortés. . . . . Id. de Valladolid.  
Manuel M. J. de Galdó. . . . . Instituto del C. Cisneros.

D. Joaquín M. Fernández Gardín. . Instituto de San Isidro.  
J. M. Lillás. . . . . Escuela Normal Central.  
Emilio Arrieta. . . . . Id. de Música y Declamación.  
Joaquín M. Sanroma. . . . . Id. de Comercio.  
Luis M. Utor. . . . . Id. de id.  
Francisco P. de Rojas. . . . . Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

o por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Demé. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

## Sección orgánica.

### La enseñanza técnica

LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889  
POR ED. JOURDAN

Director de la Escuela superior de «Hautes Études Commerciales.»

(Continuación.)

Las Escuelas profesionales creadas en 1862 por Elisa Lemonnier, se proponen formar obreras educadas, y poner las jóvenes de la clase media en disposición de poder ganar su vida con un oficio. Estas Escuelas no reciben más que alumnas que tengan por lo menos doce años de edad y después de pasar por un examen. Hasta el año 1860, la enseñanza, que se daba en obradores y en los establecimientos religiosos, excluía toda cultura intelectual, con gran perjuicio de las obreras. Las Escuelas profesionales Elisa-Lemonnier dedicaron, las primeras, la mayor parte de su enseñanza á la instrucción general y teórica. La experiencia ha probado que la importancia que se da á estos conocimientos, lejos de perjudicar al aprendizaje, le ayudan, preparando á los obradores operarias más inteligentes y más aptas para adquirir la habilidad profesional.

La Exposición de las Escuelas Elisa-Lemonnier, la Sección de la Enseñanza técnica, viene en apoyo de esta afirmación. Ofrece á la vez labores de obradores y ejercicios de clase. Vamos á examinar rápidamente unas y otros, siguiendo la división establecida en el programa de estas Escuelas bajo las denominaciones de *Cursos generales* y *Cursos especiales*.

Los *Cursos generales* comprenden: escritura, lengua francesa, aritmética, geometría, elementos de ciencias naturales, geografía é historia. Estos cursos están dirigidos en vista de la aplicación que ha de dárseles. Están representados en la Exposición por ocho carpetas, que contienen las primeras copias de los concursos generales de fin de año entre las alumnas de las Escuelas de 1879 á 1889.

Estas copias, clasificadas y corregidas, llevan en sí todo el carácter de un trabajo improvisado y hecho en el acto por las alumnas admitidas en los diversos concursos. Pensamos que ejercicios de esta naturaleza presentan una garantía indiscutible de sinceridad, y representa mejor que ningún otro los resultados obtenidos en cada curso.

La parte de la Exposición relativa á los *Cursos especiales* presentan los trabajos siguientes: Cursos de comercio, lenguas extranjeras, escritura, dibujo, pintura, grabado sobre madera y bordados.

El curso de comercio comprende la geografía comercial, el derecho comercial, el conocimiento de uso de los valores de banca, la contabilidad, la lengua inglesa y la lengua alemana.

El programa de este curso que figura en la Exposición es muy completo, y las muestras de los trabajos de cada especie son numerosos y satisfactorios.

El curso de *costura* comprende el corte y dura tres años, concluidos los cuales las alumnas saben hacer enteramente los vestidos, los trajes de niños y abrigos de señora (corte, prueba, cosido y adorno).

Fiel á su principio de acompañar toda clase de

trabajos manuales con una cultura intelectual que le prepare y le dirija, la administración de las Escuelas Elisa-Lemonnier ha dado una gran importancia al estudio teórico del dibujo.

Se completa esta enseñanza con un curso de *anatomía* y otro de *historia del arte*; en fin, los conocimientos adquiridos en los cursos precedentes hallan su aplicación en el curso de composición y en los diferentes talleres del arte industrial.

Las carpetas expuestas contienen muestras numerosas de los trabajos ejecutados en estos cursos.

Las aplicaciones variadas á que están sometidas las alumnas les ofrecen una gran ventaja.

Al mismo tiempo que eleva el nivel artístico de los productos que salen de sus manos, las pone al abrigo de las paralizaciones del trabajo con la posesión de elementos variados, que pueden concurrir á asegurar su subsistencia.

El grabado en madera no está por cierto entre las aplicaciones que pueden llegar fácilmente á ser familiares; requiere además de estudios muy serios de dibujo, un aprendizaje largo y laborioso. Los grabados en madera expuestos por las Escuelas Elisa-Lemonnier dan una idea muy favorable de los resultados obtenidos en este taller.

Por último, la Exposición presenta planos de las dos casas de Escuela construidas por la Sociedad en 1880 y en 1882; una, 24, rue Dupené, y la otra 41, rue des Boulets, en París. Puede decirse, sin exageración, que estas Escuelas son, en punto á higiene é instalación, establecimientos modelos.

La *Escuela israelita de Trabajo*, fundada en 1867 por la Sociedad de patronato de los aprendices y operarios israelitas de París, expone dibujos y trabajos manuales ejecutados por los alumnos en sus respectivos talleres bajo la vigilancia de sus Maestros.

Esta Escuela tiene por objeto «educar y moralizar á los huérfanos, á los niños abandonados y á aquellos cuyos padres carecen de recursos.» Les hace aprender un oficio con que puedan ganarse honrosamente la vida. Los huérfanos completan su instrucción en los cursos de noche, que se verifican con regularidad todo el año de 8 á 10.

La admisión es gratuita. El joven debe tener trece años cumplidos. La Escuela recibe internos y externos. En los dormitorios pueden caber 60 jóvenes.

Un generoso bienhechor ha instituido en 1875 diez plazas pensionadas, destinadas especialmente á los hijos de la Alsacia-Lorena que reúnan las condiciones exigidas para la admisión.

Se confían los jóvenes á Maestros honrados y capaces, procediendo para ello con la mayor circunspección y teniendo en cuenta la aptitud física y moral de los jóvenes.

Se coloca á éstos por un mes, con el objeto de ver si les gusta el oficio y si tienen capacidad suficiente para dedicarse al que han escogido. Pasado este mes de ensayo, se formula el contrato de aprendizaje.

Este aprendizaje es comunmente de tres años y medio á cuatro.

Una vez concluido, no se deja á los jóvenes abandonados á sí mismos; la Sociedad de Patronato se impone el deber de seguirlos, ayudarlos con sus consejos y á veces con sus recursos.

El dibujo, indispensable á todos los artesanos, es objeto de un cuidado particular: se consagran á él seis horas cada semana.

Los resultados que ha obtenido la Escuela israelita del trabajo desde 1880 á 1889, es decir, en un periodo de nueve años, se resumen así:

Jóvenes colocados en aprendizaje: internos, 188; externos, 160; en todo, 348.

Entre estos 348, 244 han dejado definitivamente la Escuela, y 104 no han concluido aún su aprendizaje.

De 244 operarios que han abrazado diferentes oficios, tales como los de carpintero, ebanista, cerrajero mecánico, sastre, etc., se cuentan 16 que se han establecido por su cuenta.

La *Sociedad para la instrucción elemental* expone dibujos, pinturas en porcelana, aguas fuertes y trabajos de costura muy interesantes, pero en corto número.

El conjunto de esta Exposición dista mucho de dar una idea exacta de los servicios que prestan los cursos normales profesionales de la Sociedad, que parece tener por objeto el ocupar una posición en la enseñanza técnica.

La *Sociedad de instrucción profesional de carrocería* nos muestra planos, modelos, vistas y métodos de enseñanza.

Fundada en Marzo de 1878 bajo el patronato de la *Cámara sindical de maestros de coches de París*, tiene por objeto la «creación de cursos profesionales de construcción de carrocerías.»

La enseñanza de los cursos dura tres años y se dividen los alumnos en dos divisiones cada año.

Por la traducción,

E. CONTAMINE DE LATOUR,  
Profesor en la misma Escuela.

(Se continuará.)

### Congreso Católico.

Con objeto de defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación é instrucción cristiana, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad, el día 28 de Mayo próximo se celebrará en Zaragoza un Congreso Católico.

Para el estudio de los asuntos que hayan de tratarse en el Congreso, habrá tres secciones. Pertenecerán á la primera los de carácter religioso, á la segunda los de enseñanza y á la tercera los de caridad.

Entre las tesis que se tratarán en las sesiones públicas, figuran las siguientes:

10. El hipnotismo ante la moral y la ciencia.
  12. La teoría de los llamados libre-pensadores no tiene fundamento racional ni valor alguno científico, y se resuelve en la emancipación de todo vínculo moral.
  13. Refutación de los errores principales de la llamada civilización moderna bajo el punto de vista moral.
  14. Siendo la prensa un simple medio, de suyo indiferente, para guiar á la cultura ó á la barbarie, señalar las reglas á que debe sujetarse para promover la primera y evitar la segunda.
  15. En el espíritu que informa las Constituciones de los Estados modernos, no puede excluirse al clero y á los institutos religiosos de la pública enseñanza sin incurrir en contradicción y lastimar los derechos de la Iglesia.
  16. La democracia cristiana, según los Fueros de Aragón.
  17. Utilidad y ventajas del restablecimiento de la Universidad de Alcalá para el estudio de las ciencias eclesiásticas y sus auxiliares.
- La sección segunda, ó sea la relativa á los asuntos de enseñanza, estudiará los siguientes puntos:
- 1.º Necesidad de combatir el monopolio oficial

de la enseñanza, como contrario á los derechos de la Iglesia, de la familia y de la sociedad civil, y medios más prácticos y eficaces para impedirlo.

2.º Verdadero concepto en que debe entenderse la libertad de enseñanza, y doctrina de la Iglesia en este punto.

3.º Misión propia y principal de la Escuela, é indicación de los planes y métodos más adecuados para llenar los fines de la misma.

4.º Inconvenientes y funestas consecuencias de la enseñanza primaria obligatoria, tal cual la defienden y pretenden implantarla los partidarios del Estado docente.

5.º Señalar los medios prácticos de combatir la enseñanza neutra, laica y atea, y demostrar que en España es una tiranía de las más injustas el subvencionar esa clase de enseñanza con fondos municipales, provinciales ó nacionales.

6.º La secularización de la enseñanza es contraria, no sólo á la Religión católica, sino también á la Constitución vigente en España.

7.º Perjuicios que producen en la enseñanza primaria y secundaria el recargo excesivo de los estudios y método simultáneo implantado para efectuarlos.

8.º Necesidad de fomentar los estudios clásicos y la filosofía escolástica en todos los establecimientos docentes, y ventajas que reportarían en la instrucción y educación.

9.º ¿Cuál es la mejor organización de las Escuelas catequísticas, y cuál el carácter y forma que debe revestir la educación en las Escuelas sostenidas por los católicos?

10. Necesidad de un plan definitivo de instrucción pública, y bases fundamentales para su desenvolvimiento.

11. Conveniencia de fundar una Congregación religiosa ó de utilizar alguna de las existentes que se encargue de la instrucción primaria en los pueblos.

De los puntos designados á la sección tercera, convienen especialmente á la educación pública el señalado con el número 9, que dice: Conveniencia de estudiar y poner en práctica los medios más oportunos para preservar á los estudiantes de los peligros que para ellos se ofrecen en las grandes poblaciones.

Según el Reglamento que se ha publicado para la organización del Congreso, los miembros del mismo son titulares ó honorarios. Son titulares los que se inscriben para tomar parte en los trabajos de las secciones, de las Juntas generales de éstas y de las sesiones públicas del Congreso. Estos tienen derecho á votar en todos los asuntos que sea preciso resolver por votación, y á presentar dentro de la Junta particular ó general de las secciones la enmienda ó proposición que estimaren fundadas.

Los miembros honorarios son los que se inscriben como tales con la mira de proteger y auxiliar al Congreso con su influencia personal ó social, y con donativos, suscripciones ó de cualquiera otra manera que les sea posible. No toman parte activa en las discusiones, votaciones y trabajos científicos del Congreso; pero tienen derecho á entrar en las sesiones públicas del mismo.

Los que desearan ser miembros del Congreso, deben pedir anticipadamente la inscripción á la Secretaría de la Junta Central, remitiéndole diez pesetas, destinadas á sufragar los gastos del Congreso, cuya duración se ha acordado que sea de cuatro días.

**Sociedades y Corporaciones.**

El aplaudido autor D. Rafael Torromé, ha leído en el Ateneo una Memoria sobre la «Influencia del helonismo en la literatura española.»

A pesar de ser difícil el tema para ser expuesto en un trabajo de Ateneo, por no consentir gran acumulación de datos, citas y testimonios históricos, el Sr. Torromé consiguió vencer tan graves dificultades.

Entiende el distinguido poeta que no existe, ni directa ni indirectamente, influencia helónica en nuestra literatura pasada ni presente. Y lo demuestra estudiando la poesía dramática y lírica. Lo único que se descubre es la mutación grosera que hace perder al modelo toda su hermosura.

Los místicos no tienen ningún parecido con los estóicos, porque su concepto religioso y artístico difiere esencialmente. Los poetas dramáticos buscan su inspiración y escriben sus obras maestras reproduciendo los caracteres y pasiones del pueblo español. Y en cuanto a los líricos, cuando imitan el arte griego degeneran y se amaneran. A este propósito, el Sr. Torromé estudia á Garcilaso y á Góngora con crítica vigorosa y elocuente.

La Real Academia de Jurisprudencia ha celebrado sesión pública bajo la presidencia del señor Silveira.

El académico Sr. Salcedo leyó una Memoria sobre *Los partidos políticos en el sistema constitucional*, que no es otra cosa que un verdadero paralelo histórico entre el sistema constitucional de nuestro país y el de la Gran Bretaña, en la cual se reseña detalladamente el desarrollo que en uno y otro han alcanzado los partidos conservadores y liberales.

El Sr. Salcedo mereció en más de una ocasión, por su bien escrito trabajo, grandes muestras de aprobación por parte del escogido auditorio que escuchó la lectura.

**Ultimo tributo.**

Nuestro corresponsal en Gijón nos ha dirigido el siguiente telegrama:

Gijón 11 (4,50 tarde.)

Acaban de celebrarse en la iglesia parroquial, suntuosos funerales por el eterno descanso de la Excm. Sra. Doña Laureana González de F. Vallín, fallecida en París, como recordarán nuestros lectores, el 21 de Octubre último.

Al acto han asistido el Ayuntamiento en corporación, las autoridades, la Universidad ó Instituto de Oviedo, el Instituto de Jovellanos, la Escuela de Artes y Oficios, todos los Maestros y Maestras del Concejo con muchos alumnos, los Recoletos de Oviedo, las Siervas de María y casi toda la población sin distinción de clases ni opiniones.

Han acompañado á la orquesta coros de niños y niñas.

El catafalco estaba cubierto de coronas preciosísimas.

Dios premie los sentimientos nobilísimos de la finada, á la que tanto deben las clases desvalidas, y especialmente la instrucción popular y Escuelas de niñas de este Concejo.—*El corresponsal.*

El piadoso recuerdo que la provincia de Oviedo ha tributado á la memoria de tan virtuosa dama, cuya vida estuvo consagrada al cariño de su familia y al bien de las clases menesterosas, servirá indudablemente de gran lenitivo á su desconsolado esposo Sr. Fernández Vallín.

**Nuevo proyecto.**

Sabido es que el Sr. Conde de Xiquena tenía redactado un proyecto de Decreto, que mereció la aprobación de algunos de sus compañeros de Gabinete, en uno de los Consejos que se celebraron el verano último, el cual proyecto tenía por objeto fomentar la enseñanza libre igualando los derechos y condiciones de estos alumnos con los de enseñanza oficial, concediendo atribuciones á todos los establecimientos oficiales para examinar á los que cursaran libremente, y concederles los grados respectivos.

El proyecto fué impugnado por algunos periódicos, y esto dió motivo á que el Sr. Ministro de Fomento, que creía contar con el aplauso de toda la opinión por su pensamiento beneficioso para la enseñanza, lo diera por fracasado.

Hace pocos días un senador ha pedido al señor Conde de Xiquena una ley que mejorara de condiciones á los alumnos de enseñanza libre.

La respuesta del Ministro ha sido convocar á los Sres. Rojo Arias, Marqués de Vadillo, Muro, Calleja, Comas, Azcárate y Director general de Instrucción pública á una reunión, para darles lectura del proyecto ya aprobado en Consejo de Ministros.

El pensamiento del Conde de Xiquena ha merecido la aprobación de todos los que han asistido á la reunión antedicha, los cuales se han comprometido á defender el proyecto en las Cortes, á

donde será llevado después de aprobarlo nuevamente en Consejo de Ministros.

Según el proyecto del Ministro de Fomento, los alumnos de enseñanza libre, en vez de verse obligados á graduarse del bachillerato en los Institutos de las capitales del Distrito universitario, podrán hacerlo en cualquiera de los provinciales y demás que oficialmente funcionan, y podrán tomar la Licenciatura en las diferentes Facultades y adquirirla en cualquiera de las Universidades de la Nación.

En compensación de las ventajas anteriormente expresadas, las tres convocatorias de examen que antes tenían los expresados alumnos de la enseñanza libre se reducen á dos, que son las mismas que disfrutaban los alumnos de la enseñanza oficial, pero reservando á aquéllos el derecho de examinarse en cada una de ellas de todas las asignaturas para que se consideren estar bastante preparados.

También se establecen penas disciplinarias para los alumnos libres en las faltas que puedan cometer en sus relaciones con el Profesorado y Tribunales de exámenes de la enseñanza oficial, y se les faculta para utilizar esta enseñanza y las experiencias de las cátedras de física, química y operaciones quirúrgicas, como á alumnos matriculados de la oficial.

Además de las anteriores disposiciones, que constituyen la parte principal del Decreto, hay otras que según se dice en nada perjudican á los alumnos de la enseñanza libre, y el Ministro de Fomento estudia otros sobre constitución de Tribunales de examen que sean garantía de los mismos.

**D. Pedro Berroy y Sánchez.**

Victima de breve dolencia ha fallecido en Zaragoza, á la avanzada edad de 87 años, el docto Catedrático de aquella Universidad, cuyo nombre sirve de epigrafe á estas líneas.

El Excmo. Sr. D. Pedro Berroy y Sánchez ingresó en el escalafón de Catedráticos, cuyo número uno ocupaba actualmente, en el mes de Febrero de 1829. Ha desempeñado, pues, la cátedra durante sesenta y un cursos, explicando en los cincuenta primeros la asignatura de Derecho canónico. Actualmente desempeñaba la cátedra de Derecho procesal.

Pero si pocos Catedráticos han alcanzado tan larga vida profesional, también se hallará difícilmente quien haya merecido mayor suma de simpatías. Tenía por lo menos tantos amigos como discípulos, y cuenta que tres generaciones consecutivas habían oído de sus labios sanas doctrinas ó inolvidables advertencias.

Jamás el acento de enojo ni de reprensión se escuchó en la cátedra, y sin embargo la disciplina fué completa, pero no nacida del miedo, sino por amor al Maestro, por cariño á la persona, en reconocimiento de sus altas prendas.

En su larga carrera del Profesorado, fueron muy escasas sus faltas de asistencia: octogenario y con la salud quebrantada, acudía á cumplir con su deber, predicando con el ejemplo.

De trato sencillo y afable, caballero por la hidalguía de su cuna, porteniente á una antigua é ilustre familia del Alto-Aragón, y por sus obras, mereció siempre la estimación de sus compañeros, y el justo respeto de numerosas generaciones instruidas por sus enseñanzas. Fué celoso en el cumplimiento de sus deberes, así de los especiales de su estado sacerdotal, en el cual tuvo un beneficio propio de la Capilla de San Lorenzo, del Pilar, y desempeñó el cargo de fiscal eclesiástico del Arzobispado de Zaragoza, como en el cumplimiento de los deberes profesionales; fué también muy discreto Vice-Rector de la Universidad, cargo honorífico que dimitió creyendo que sus años no podían soportarlo.

Los Gobiernos rindieron tributo de honor á una tan brillante y dilatada carrera, concediéndole honrosas distinciones, entre otras la Gran Cruz de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, y la del Mérito Militar de primera clase.

Descanse en paz el venerable Catedrático y ejemplar sacerdote!

**Congreso etnográfico.**

Al Congreso de etnografía celebrado en París con motivo de la Exposición, bajo la Presidencia de M. Oppert, que estuvo en Madrid con motivo del Congreso Literario Internacional, asistieron el General Toheng-Ki-Tong; M. Ducland, expresidente del Chen y actualmente Diputado por la Charente; Félix Hémar, Inspector general de la enseñanza primaria; Préf, Presidente de la sociedad americana de Francia; Eloff, Secretario de la Sociedad de etnografía, y otros.

El Congreso se ha ocupado de las siguientes cuestiones:

- 1.ª De la etnografía en general.
- 2.ª De la ética y sociología.
- 3.ª De la psicología etnográfica.
- 4.ª Comparación de las religiones y el budhismo.
- 5.ª De lingüística.
- 6.ª Arqueología y Bellas Artes.

El Congreso acordó honrar la memoria del General Taidherbee, que fué á la vez que un bravo soldado y un perfecto ciudadano, un hombre de ciencia.

Uno de los congresistas definió la importancia de la etnografía y el objeto del Congreso, que no era otro que permanecer en los «templa serena» (ó sea en las regiones serenas del pensamiento), ocupándose del movimiento intelectual de las diferentes sociedades que habitan el universo.

El Congreso terminó con el examen de los trabajos hechos por varios exploradores en Marruecos y sobre los idiomas y dialectos del Dardistan, región situada entre Kabul y Kachemira.

**Las vacantes de Madrid.**

Las oposiciones á las Escuelas de niñas vacantes en Madrid y su Distrito universitario, debían principiar hoy en la sección de la Escuela Central de Artes y Oficios de la calle de la Palma. En la Municipal Modelo de la plaza del Dos de Mayo, tendrá lugar el ejercicio oral de las mismas.

Momentos antes de entrar en prensa este número, sabemos que se ha suspendido hasta nueva orden la práctica del primer ejercicio.

Se ha publicado un decreto declarando auténticos los milagros obrados por la intercesión del venerable P. Pirrotti, de las Escuelas Pias. El Secretario de la Congregación de Ritos, Mons. Nussi, leyó el proceso ante Su Santidad, varios Cardenales y una comisión de los Padres Escolapios. El General de los mismos pronunció un discurso pidiendo la beatificación del venerable, y dando á Su Santidad las gracias por la actividad con que se instruye este proceso ya casi terminado. Su Santidad contestó al General encomiando las virtudes del P. Pirrotti y el celo que la Asociación religiosa á que perteneció, la fundación de San José Calasanz, ha desplegado en todos tiempos por el progreso científico y la sana educación moral de los jóvenes católicos.

Se ha celebrado en Valencia una velada apologética en honor del insigne poeta D. Vicente W. Querol, organizada por el Ateneo científico de aquella ciudad, del que fué Presidente durante algún tiempo el finado vate.

Después de un discurso, en que el orador hizo la historia y recordó los principales hechos de la vida del poeta, mencionando alguna de sus composiciones más notables, desde la preciosa oda «A las Bellas Artes», hasta aquella otra tan conocida, y que lleva por título «La Noche Buena», se dió lectura de varias inspiradas poesías dedicadas á la memoria de Querol.

El acto terminó con un discurso del presidente del Ateneo, en que después de ensalzar las relevantes dotes que adornaban á su antecesor, concluyó dando gracias á las autoridades y á la concurrencia en general por su asistencia á tan solemne acto.

El Jurado de la Exposición Universal de París ha premiado con Medalla de plata la instalación del Catedrático del Instituto de Zaragoza señor Díaz de Arcaya.

Dicha instalación la formaban una colección de modelos cristalográficos para el estudio de las formas derivadas, una colección de preparaciones para el estudio de la germinación, otra para el estudio de la metamorfosis de los batracios, y un pequeño tiburón sacado artificialmente del huevo.

Reciba nuestro parabien el distinguido Catedrático.

Con este número recibirán nuestros lectores un Prospecto de *El Primor Femenil*, única publicación doctrinal y artística aplicada á las labores femeniles.

Va dedicado en general á las Sras. Profesoras, y particularmente á los Sres. Maestros de pequeñas poblaciones, á quienes recomendamos tan interesante publicación, por el provecho material que puede proporcionarles.

Mr. David Berry Sydney (Australia), ha legado dos millones quinientos mil pesetas á la Universidad de Saint Andrews, la más antigua de Escocia, fundada en 1410 por el obispo Wardlaw.

De esta Universidad ha sido nombrado Rector lord Dufferin.

Aunque no tan cuantiosos, también en España existen afortunadamente almas nobles y generosas que se preocupan del bienestar social y con-

tribuyen con sus donativos á proveer el público. El Sr. D. Carlos Casado del Alisal, hermano del ilustre artista del mismo apellido, ha hecho un donativo de 1.000 pesetas á la Sociedad protectora de los Niños, que también ha recibido de 250 de los Sres. Miquelotorena é hijos, uno de 50 del Sr. Miguel Cané, ministro de la República de Argentina, y recibirá otro de 1.000 del Sr. D. cardo de la Huerta.

Estos donativos han sido hechos con destino á los fondos de construcción del hospital de niños incurables, que dicha bienhechora Asociación se pezará á levantar dentro de breve tiempo, con auxilio de todas las personas que contribuyan tan buena obra.

**Sección oficial.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

Real orden

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido declarar, conformándose con el dictamen del Consejo de Instrucción pública y lo propuesto por la Dirección general, como útiles para que sirvan de texto en las escuelas de primera enseñanza, obras relacionadas en la adjunta lista, señalada con el número 21, de la cual se eliminan las referentes á las materias de Gramática y Ortografía en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 de la ley de Instrucción pública y sin perjuicio de rectificar cualquier error que en la expresada lista se advirtiera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Septiembre de 1899. J. Xiquena.—Sr. Director de Instrucción pública.

RELACION DE LAS OBRAS DECLARADAS ÚTILES PARA EL TEXTO EN LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN SESIÓN DE 1.ª DE JULIO DE 1899.

1. Silabario, por D. Manuel Cuervo. 47.ª edición. Madrid, 1886. 46 páginas.
2. Cartilla Iconográfica, editor Rosado. 19 ejercicios, con figuras litográficas en colores.
3. Cartilla original de lectura, por D. Ramon Esteve.
4. Método de lectura, por D. Eduardo Carrillo. Granada, 1887. 24 páginas.
5. Método de lectura, por D. Manuel Rosado. 1.ª parte; el Teléfono de la lectura. Madrid, 1899. 80 páginas con grabados en el texto.
6. La llave de la lectura, por D. José de Aragón. Bilbao, 1888. 31 páginas.
7. Nuevo Método racional de lectura, por D. José María Pérez. Madrid, 1887. 63 páginas.
8. Método racional y completo para enseñar la lectura, por D. Tomás de la Concha. 2.ª edición. Lugo, 1888. 28 páginas.
10. El Mentor de la niñez, método novísimo para enseñar á leer, por D. Vicente Folbe. Barcelona, 1883. 56 páginas.
11. El Mentor novísimo. Manual de lectura, por D. Zacarías R. San José. Madrid, 1887. Libro primero, 39 páginas. Libro segundo, 40 páginas. Libro tercero, 39 páginas.
12. Método práctico y racional de lectura, por D. Francisco Zamora. Cartilla primera. Huelva 1888. 21 páginas. Acompañan 11 carteles.
13. El parvulito, libro primero de lectura, por D. Cándido Francisco. Zaragoza, 1887. 31 páginas. Acompañan 10 carteles.
14. Método de lectura para niños, por D. Manuel Rosado. Madrid, 1882. 120 páginas con algunos grabados.
15. Catón Redueña, por D. Manuel Castro, octava edición. Madrid, 1887. 80 páginas con algunos grabados.
16. Catón metódico de los niños, por D. José González Seijas. Madrid, 1888. 96 páginas con algunos grabados.
18. Elementos prácticos de lectura, por Doña Eufrosia Bonó. Madrid, 1887. 42 páginas.
19. Paraíso de los niños. Colección de poesías, por D. Eugenio Sobrino. 2.ª edición. Madrid, 1883. 140 páginas.
20. El Aura de la niñez, por D. Félix de Leda. Madrid, 1872. 239 páginas.
21. Lecturas graduales, en prosa y verso manuscrito, por D. Vicente Regulez. Madrid, 1873. 111 páginas y 31 de manuscrito.
22. Simultaneidad practica. Método de lectura, por D. Francisco Castelló. Madrid. 8 carteles.
23. Caligrafía correcta, por D. Filomeno Haro. Madrid, 1887. 42 páginas y 40 muestras.
24. Colección de muestras autografiadas, por D. Dionisio Ibartucea. Pamplona, 1887. 53 muestras.
25. Colección de muestras caligráficas y orto-

gráficas, por D. Angel Elustiza y D. Santiago Fernández Vergara. 38 muestras.

26. Tratado de Caligrafía y Ortografía, por don Cipriano Ruiz y Doña Fidela Ruiz. Lérida, 1887. 194 páginas y una muestra. (Para Escuelas Normales.)

27. El siglo apostólico ó complemento de Historia Sagrada, por D. Francisco de P. Crexach. Valencia, 1887. 64 páginas.

28. Compendio de Historia Sagrada y de la Iglesia católica, por Doña Josefa Torrejón. Madrid, 1887. 278 páginas. (Para Escuelas Normales.)

29. La Historia Sagrada, por D. Ceferino Granell. Tarragona, 1887. 476 páginas.

30. Cuadros de Historia Sagrada, por D. Ramón Mener. Barcelona, 1887. 84 páginas con grabados.

31. Compendio de Historia Sagrada y Moral, por D. Bartolomé Sala. San Martín de Provensals, 1886. 112 páginas.

32. Breves nociones de Historia Sagrada, por D. Tomás Remayor. Santander, 1888. 159 páginas con grabados.

33. Historia Sagrada, explicativa de la colección de láminas, por D. Regino Cruz. 2.ª edición. Madrid, 420 páginas.

34. Historia Sagrada, por D. Vicente Hidalgo. Santander, 1886. 269 páginas.

35. Religión y Moral, ó sea catecismo, por don Bernardo J. Casanueva. Madrid, 1887. 327 páginas.

36. Joya poética del niño cristiano, por don Juan Sfrida. 2.ª edición. Madrid, 1882. 240 páginas.

37. Doctrina Cristiana explicada, por Eduardo G. Carrillo. Granada, 1887. 199 páginas.

38. Breve explicación de la doctrina cristiana, por D. E. M. de B. Valladolid, 1883. 170 páginas.

39. Resumen dialogado explicativo de los cuadros de Historia Sagrada, por D. Manuel Rosado. Madrid, 1882. 48 páginas. Acompaña 6 carteles.

40. Tratado de las primeras materias, por doña J. H. Madrid, 1889. 292 páginas con grabados en el texto.

41. Senillas reglas de urbanidad, por Doña Josefa Marros. Valencia, 1888. 34 páginas.

42. Principios de Geografía de España, por don Bernardo Prat. Palma de Mayorca 1887. 38 páginas.

43. Nociones elementales de Geografía, por don Lorenzo Sancha y D. Pablo Fernández. 3.ª edición. Madrid, 1883. 68 páginas. 8 mapas.

44. Compendio de Geografía, procedido de unas lecciones de Geometría, por D. Luis Trucharte. Guadalajara, 1887. 452 páginas.

45. Cuadros sinópticos de Geografía, por don Luis Pérez Allú. Santiago 1882. 4 cuadros. (Para Escuelas Normales.)

46. Mapa de Navarra, por D. Gregorio Parra. Madrid.

47. Páginas de la Historia de Navarra, por don Santos Landa. Pamplona, 1886. 54 páginas.

48. Historia de España, por D. Regino Cruz. Madrid. 142 páginas. Acompaña 46 carteles, 128 casos.

49. Nociones de Historia de España, por don Benito Prieto. 2.ª edición. Segovia, 1887. 63 páginas.

50. Nociones elementales de Historia de España, por D. Juan Francisco Sánchez Morate. 10.ª edición. Madrid, 1887. 46 páginas.

51. Nuevo compendio de la Historia de España, por D. Vicente Fulve. Barcelona, 1884. 32 páginas.

52. Lecciones de Historia general de España, por Doña María Olverá. Valencia, 1886. 320 páginas. (Para Escuelas Normales.)

53. Aritmética, por D. Emilio Fernández Desús, 1.ª edición. Coruña, 1886. 304 páginas.

54. Compendio de Aritmética, por D. Simón y D. Aurelio López. Vitoria, 1888. 68 páginas.

55. Nociones de Aritmética teórico-práctica, por D. Luis Piedra. 2.ª edición. Valencia 1887. 60 páginas.

56. Aritmética, por D. Juan Pérez Monje. Toledo, 1888. 102 páginas.

57. Compendio de Aritmética, por D. Juan de la Puerta Canseco. Primera parte. 43.ª edición. Santa Cruz, 1886. 66 páginas. Segunda parte. 6.ª edición. 61 páginas. Tercera parte. 3.ª edición. 1879. 422 páginas.

58. Aritmética, por D. Rafael Lérida. Figueras, 1887. 422 páginas.

59. Compendio de Aritmética y sistema métrico decimal, por D. Rafael Lacalle. 4.ª edición. Almería, 1888. 68 páginas.

60. Aritmética teórico-práctica, por D. Antonio Casaña. Pamplona, 1886. 48 páginas.

61. Nociones fundamentales de Aritmética, por D. Ramón Losada. 2.ª edición. Béjar, 1886. 67 páginas.

62. Nociones de Aritmética, por D. Miguel Martínez. 2.ª edición. Zaragoza, 1886. 107 páginas.

64. Nociones de Aritmética, por D. Joaquín Julián. 2.ª edición. Valencia. 77 páginas.

65. Pequeño epitome de Aritmética, por D. Antonio Montero. 10.ª edición. Córdoba, 1887. 47 páginas.

66. Aritmética y Cálculo mercantil, por Blas Blanco. Valladolid, 1876. 165 páginas.

67. Nociones elementales de Aritmética mercantil, por D. Juan Botella. Madrid, 1887. 128 páginas.

68. Exposición teórico-práctica del sistema decimal, por D. Felipe Urid. Burgo de Osma, 1887. 72 páginas. 33 tablas.

69. Tratado elemental de Aritmética, por don Ernesto Ollero. Puerto Rico, 1884. 200 páginas. (Para enseñanza superior y de adultos.)

70. Nociones de Geometría, por D. Ernesto Ollero. Puerto Rico, 1884. 53 páginas y 2 láminas. (Para enseñanza superior y de adultos.)

71. Cartilla comercial, por D. Juan de la Puerta Canseco. 3.ª edición. Santa Cruz de Tenerife. 72 páginas.

72. Tratado de Industria y Comercio, por don José Campillo. Madrid. 120 páginas.

73. Lecciones de Industria y Comercio, por D. Miguel María Guillón de la Torre. Madrid, 1882. 144 páginas.

74. Compendio agrícola intuitivo, por D. Gregorio Celda y D. Marcelino Alvarez. Madrid, 1888. 164 páginas. Acompaña 9 láminas.

75. Cartilla agraria, por D. Pedro Prado. Valladolid, 1885. 176 páginas y un mapa.

76. Nociones elementales de Agricultura, por D. Francisco Sánchez Morate. Madrid, 1879. 80 páginas.

77. Programas de primera enseñanza, Agricultura, Industria y Comercio, por D. Carlos Feves. Madrid, 1882. 64 páginas.

78. Programas de primera enseñanza. Ciencias naturales, por el mismo. Madrid, 1882. 86 páginas.

79. Escuela de labradores. Nociones de Química agrícola, por D. Eulogio Jiménez. Madrid, 1878. 143 páginas. (Para enseñanza de adultos.)

80. Gimnasia elemental infantil y escolar, por Doña Dolores Montaner. Ocaña, 1886. 44 páginas.

81. El Instructor de las niñas, por D. Manuel Rosado. Madrid, 1882. Comprende la primera enseñanza.

82. Tratado de educación escolar, por D. Agustín Ruiz. Barcelona, 1888. 328 páginas. (Para Escuelas Normales.)

83. Cuadro completo de pesas y medidas y demás aparatos del sistema métrico decimal, publicado por Rosado. Madrid.

84. El Crisol de la educación infantil. Lectura moral, por D. Casto P. de la Rúa. 2.ª edición. Zamora, 1887. 238 páginas.

85. Leyendas salmantinas, por D. Antonio García Maceira. Salamanca, 1887. 73 páginas.

86. Fábulas y cuentecitos morales, por D. Andrés González Blanco. 2.ª edición. Madrid, 1886. 109 páginas.

87. Breves nociones de Geografía descriptiva de España, por D. José Robira. Alcañiz, 1886. 57 páginas.

88. Compendio de Geografía de Navarra, por D. Dionisio Ibarlaca. Pamplona, 1887. 48 páginas.

89. Cartilla de Historia de España, por Doña Luciana Casilda Monreal. Barcelona, 1887. 224 páginas con grabados.

90. Lecciones de Aritmética, por D. Modesto Montilla. Madrid, 1885. 96 páginas.

91. Aritmética teórico-práctica, por D. Mariano Zaldo. Barcelona, 1887. 140 páginas.

92. Lecciones de Aritmética, por D. Luis Ballesteros. Madrid, 1887. 96 páginas.

93. Aritmética teórico-práctica, por D. Jenaro las Heras. Logroño, 1886. 96 páginas.

94. Ensayo de un curso de Aritmética elemental, por D. Narciso Flores. Gerona, 1887. 117 páginas.

95. Aritmética y Geometría, por D. Ramón Ibarra. Huesca, 1886. 117 páginas. Acompaña el revisador problemas enunciados de 48 páginas. (Para Escuelas Normales.)

96. Tratado de urbanidad, por D. E. P.

97. Cuentos de niños, por Doña Pilar Pascual de San Juan. 2.ª edición.

98. Tratado de urbanidad, por Doña Vicenta Vilá.

Madrid 10 de Julio de 1889.—El Secretario, Miguel Betegón.—El Presidente, Matias Nieto Serrano.—Hay un sello en tinta que dice: Consejo de Instrucción pública.—(Gaceta del 9 de Noviembre.)

tero Almadévar, Vocales, y D. Vicente Castro Lengua, Vocal Secretario, este Rectorado ha tenido á bien acordar que se den gracias á los expresados señores por el importante y honorífico servicio que han prestado á la primera enseñanza en dicho distrito Universitario; y que este acuerdo se haga público por medio de la *Gaceta de Madrid* para general conocimiento.

Madrid 12 de Noviembre de 1889.—El Rector, Francisco de la Pisa Pajares.—(Gaceta del 13 de Noviembre.)

Habiéndose terminado los ejercicios de oposición celebrados en esta Corte para proveer en propiedad varias plazas vacantes en una Escuela superior y otras elementales de niñas de este distrito Universitario, ante el Tribunal constituido por los señores D. Vicente Alcañiz, Presidente; don Benito Hernando (para la Escuela superior), don Salvador Arpa (para la misma), D. Manuel Rodríguez Ayuso (para las Escuelas elementales), doña Carmen Rojo, D.ª Simona Gil Martínez, D.ª Isabel García y Cruz, Vocales; y D. León Gómez, Vocal Secretario, este Rectorado ha tenido á bien acordar que se den gracias á los expresados señores por el importante y honorífico servicio que han prestado á la enseñanza en dicho distrito Universitario; y que este acuerdo se haga público por medio de la *Gaceta de Madrid*, para general conocimiento.

Madrid 12 de Noviembre de 1889.—El Rector, Francisco de la Pisa Pajares.—(Gaceta del 13 de Noviembre.)

Habiéndose terminado los ejercicios de oposición celebrados en esta Corte para proveer en propiedad varias plazas vacantes en Escuelas públicas de niños de este distrito Universitario, ante el Tribunal constituido por los Sres. D. José María Llinás, Presidente; D. Faustino Alvarez del Manzano, D. Bernardo Monreal, D. Juan Francisco Gascón, D. Martín Suárez, Vocales; y D. Máximo Jiménez, Vocal Secretario, este Rectorado ha tenido á bien acordar que se den gracias á los expresados señores por el importante y honorífico servicio que han prestado á la primera enseñanza en este distrito Universitario; y que este acuerdo se haga público por medio de la *Gaceta de Madrid* para general conocimiento.

Madrid 12 de Noviembre de 1889.—El Rector, Francisco de la Pisa Pajares.—(Gaceta del 13 de Noviembre.)

en el mismo Observatorio el miércoles 20 del actual, á las dos en punto de la tarde.

A los aspirantes señores Suárez Somonte, Naranjo y Sobrino, Ferrero Tomás y Aulet Soler, se les advierte que no podrán tomar parte en los ejercicios si no completan sus expedientes antes de aquella fecha, presentando los documentos que les faltan, á saber: los Sres. Suárez Somonte y Naranjo y Sobrino el certificado de buena conducta; el señor Ferrero Tomás los certificados de buena conducta y de buena aptitud física, y el título de Bachiller ó certificación legal del mismo, y el señor Aulet Soler estos mismos documentos y la fe de bautismo legalizada.—(Gaceta del 7 de Noviembre.)

ESCUELAS VACANTES

RECTIFICACIÓN.

Figurando indebidamente en el anuncio de Escuelas vacantes para su provisión por oposición, la de niños de Villar de los Navarros, en la provincia de Zaragoza, por corresponder al turno de ascenso, ha sido eliminada de dicha convocatoria por orden del Rectorado.

(B. O. de Zaragoza del 3 de Noviembre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

**Barcelona.**—Habiéndose llenar la Inspección de primera enseñanza un estado en el que conste el número de escuelas públicas de todas clases y grados que haya establecidas en la provincia el día 31 de los corrientes, ha expedido una circular encargando á los Maestros y Maestras que desempeñen escuelas públicas de adultos en la fecha referida, que lo pongan en su conocimiento, expresando si las escuelas de la clase dicha son nocturnas ó dominicales.

Para evitar las dudas que acerca del particular pudieran ocurrirles, la Inspección advierte que tienen carácter de públicas todas aquellas escuelas que se hallen sostenidas en todo ó en parte con fondos del Estado, de la provincia ó del Municipio, entendiéndose que se encuentran en igual caso las de adultos en que se sufragan los gastos del alumbrado de los fondos del material de las escuelas públicas que funcionan por el día, ó en que se cubren dichos gastos de otros fondos públicos cualesquiera.

La Inspección encarga á los Presidentes de las Sociedades y Corporaciones particulares que tienen por objeto el sostenimiento de Escuelas de primera enseñanza, para lo cual reciben alguna subvención de fondos públicos, la necesidad de que dispongan la remisión á la oficina de la misma, una noticia circunstanciada de las escuelas que la Sociedad ó Corporación que representan tenía establecidas en 31 del mes actual, manifestando en ella si las escuelas son de niños ó de niñas, de adultos ó de adultas, y entre las dos primeras clases, las que sean superiores, elementales completas y de párvulos así como respecto á las dos últimas, las que son nocturnas y las que sean dominicales.

**Burgos.**—Próximo á espirar el plazo para que los Ayuntamientos ingresen el importe total del cupo por obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio económico, y siendo muchos los Municipios que se hallan en descubierto de llenar este servicio, la Junta provincial de Instrucción pública les previene que si en el término de nueve días no satisfacen sus respectivos débitos, se procederá á hacer efectivas las responsabilidades personales á que haya lugar.

**León.**—Resueltas por la Junta provincial de Instrucción pública las reclamaciones presentadas al proyecto de rectificación bienal de los escalafones, publicado en los *Boletines* de 20 y 23 de Septiembre último, quedan éstos definitivamente ultimados para el bienio de 1888 á 89 y 1889 á 90 el de Maestros, ocupando D. Matias Rodríguez el número 1.º, descendiendo en su consecuencia un lugar todos los impares y ascendiendo otro los números pares posteriores al 6, y el de Maestras sin alteración alguna y tal como se halla inserto en el *Boletín* de 23 de Septiembre.

**Zaragoza.**—En vista de la escasísima recaudación verificada para pago de atenciones de primera enseñanza del primer trimestre del año actual y de lo incumplimentado que en la mayoría de los pueblos ha sido el Real decreto de 16 de Julio último, el Gobernador civil ha expedido una circular señalando á los Ayuntamientos que no han ingresado cantidad alguna, y á los que han pagado á cuenta cantidades más ó menos aproximadas al crédito señalado á cada uno, un plazo que terminará el 12 del actual para que verifiquen el ingreso de los citados atrasos; pues pasado aquel término, hará uso de las atribuciones que le confiere el art. 5.º, párrafo 2.º del expresado Real decreto, nombrando Delegados especiales para intervenir los fondos municipales hasta que se hagan efectivos los descubiertos, disponiendo á la vez que se instruya expediente para depurar si por cuenta de los arbitrios, impuestos, recargos ó repartimientos, cuyos valores aparezcan destinados á cubrir la obligación de que se trata, se ha recaudado cantidad suficiente al efecto ó mayor que la ingresada, en cuyo caso si los fondos se hubieran aplicado á otras obligaciones ó hubieren dejado de ingresarse se harán efectivos por cuenta de los que hubieren acordado ú ordenado el pago, sin perjuicio de proceder criminalmente contra los mismos si ello hubiere lugar.

**Madrid.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 3 de Octubre último, acordó:

Quedar enterada de haber sido nombrados Maestros de Fuenlabrada, D. Anastasio Juan Ortega; de Torres, D. Juan Rodríguez; de Seranillos, don

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES

Se halla vacante en la Escuela central de Artes y Oficios de Madrid la cátedra de Lengua francesa é inglesa, la cual ha de proveerse por traslación.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes á la Dirección en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.—(Gaceta del 6 de Noviembre.)

Se hallan vacantes en el Instituto de segunda enseñanza de Teruel dos plazas de Profesores auxiliares supernumerarios de la Sección de Ciencias, las cuales han de proveerse por concurso.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Rectorado de Zaragoza y las presentarán en la Secretaria general de dicha Universidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde.—(Gaceta del 9 de Noviembre.)

El Tribunal de oposiciones á la cátedra de Aritmética y Geometría del dibujante, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Cádiz, ha quedado completado en la siguiente forma: Presidente, D. Mariano Carderera; Vocales, D. Benito Vila, D. Joaquín Fernández, D. Ildefonso López Ontiveros, D. Jerónimo Ortiz, D. José María Yebes y D. Adolfo del Castillo; y suplentes, D. Julián Ignacio Mestres y D. José Ceruelo Obispo. Aspiran á la mencionada cátedra los señores Delgado y Delgado, Rodríguez y Fernández y Cabeza Argachal.—(Gaceta del 7 de Noviembre.)

Los aspirantes á la plaza de Director de trabajos anatómicos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, señores Cajal, Jimeno Egúrvide, Pérez y López y Riera Villaret, se servirán presentarse el miércoles 20 del presente, á las cuatro y media de la tarde, en la cátedra número 2 de dicha Facultad, á fin de dar comienzo á los ejercicios de oposición.—(Gaceta del 7 de Noviembre.)

Los ejercicios de oposición á una plaza de Auxiliar, vacante en el Observatorio Astronómico y Meteorológico de Madrid, comenzarán á verificarse

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Primera enseñanza.

Habiéndose terminado los ejercicios de oposición celebrados en esta Corte para proveer en propiedad varias plazas vacantes en Escuelas públicas de párvulos de este distrito Universitario, ante el Tribunal constituido por los señores D. Jacinto Sarrasí, Presidente; Doña Carmen Rojo, Doña Florentina Marzzano y Abril, D. Vicente Alcañiz, D. Va-

Francisco Miguel; de Horcajuelo, Doña Lorenza González Quilez; de Titurocia, Doña Sofía Santa María Villagarcía; de Serena, Doña Virtudes Calera, y de Paredes, Doña Cecilia Díaz García.

Desestimar un oficio de D. Natalio Moraleda, solicitando cobrar directamente su haber en la caja provincial.

Informar, con sujeción al dictamen del ponente, sobre el expediente de la construcción de la Escuela de Algete.

Nombrar Maestros interinos de las Escuelas de Torrejón de la Calzada, á D. Enrique Rodríguez; de Piñuecar, á D. Matías García Parra.

Pasar á informe de la Inspección el expediente de permuta solicitado entre D. Leto Sanz, Maestro de Carabanchel Bajo, y D. Antonio Cabanillas, de Morata de Tajuña.

Oviedo.—Habiendo finalizado el plazo concedido á los Ayuntamientos para hacer efectivo en la Caja el importe de las cantidades destinadas á cubrir las atenciones de primera enseñanza, la Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una circular advirtiendo que terminado que sea dicho plazo, se expedirán contra los Ayuntamientos morosos los correspondientes despachos de apremio.

Variedades

Consejos á las madres.—Fabricación artificial de la vainilla.—Remedio para las quemaduras.—Adopción del sistema métrico-decimal.

El niño que no se distrae, ni juega, ni ríe en los primeros años de su vida, se halla en el propio caso del arbolito que no echa hojas ni flores en la primavera.

Cuando un niño amable y cariñoso en estado de salud cambia de carácter á los pocos días de haber contraído una enfermedad, y araña ó pellizca al médico que le pulsa, puede asegurarse que la afección se ha fijado ó va á fijarse en el cerebro.

En las enfermedades de los niños el médico observa y aprecia los fenómenos objetivos, y la madre descubre y adivina los subjetivos.

La indigestión es el «introlto» de la mayor parte de las enfermedades graves que suelen padecer los niños.

Ninguna madre cariñosa debe permitir que sus hijos se sienten á la mesa donde haya manjares que no pueden comer los niños. Así les ahorrarán el sentimiento y el llanto que naturalmente ha de causarles la prohibición de comerlos.

El niño que se aparta de su madre para ir convidado á comer á casa de algún pariente ó amigo, deja de estar bajo la protección de la diosa de la salud.

Las fuertes emociones que sufren los niños en los espectáculos públicos, son descargas eléctricas que estallan en el estómago ó en el cerebro.

Hay que evitarles las sorpresas, las emociones fuertes y las excitaciones.

Las savias de algunas coníferas, singularmente la del pino marítimo, después de filtrada y solidificada lentamente al baño de maría constituye una glucosídea coniferina, la cual, tratada convenientemente por sencillos y económicos procedimientos químicos, da por resultado una sustancia idéntica á la vainilla en sabor y olor.

Nadie que se sepa, ha intentado hasta ahora la sustitución de la vainilla por la coniferina, y ciertamente sería muy útil hacer algunos estudios prácticos sobre esta cuestión, pues si fuera posible

dicha permuta, la industria resinera contaría con un elemento más de prosperidad y una riqueza nada despreciable para las naciones que concurren hoy á lejanos mercados en busca de vainilla contando con ventajosas condiciones para el cultivo del pino.

El mejor remedio para curar las quemaduras es aplicar á la parte quemada jabón común, reblanqueado en agua caliente; luego aceite de linaza, y espolvorear después con harina de flor de trigo. Cuando ésta se seca bien, se vuelve á aplicar aceite de linaza y otra vez harina de flor, repitiendo esta operación tres veces, al cabo de las cuales queda formada una costra impenetrable que hace desaparecer todo el dolor. Algunos días después empieza á caerse por sí la costra y la herida queda enteramente curada.

Mr. M. de Malarce ha dicho hace poco en una conferencia dada por él en la Academia de Ciencias de Francia, que el uso del sistema métrico en 1887 era obligatorio en diversos puntos del globo, rigiéndose por él 302.000.000 de almas.

Que en el transcurso de diez años lo adoptaron 83.000.000 más de almas; en el mismo año de 1887 varios países que cuentan una población de 97.000.000 adoptaron voluntariamente el uso de aquel sistema.

El uso de éste era en un principio admitido legalmente en Rusia, Turquía y la India inglesa, y en dicho año de 1887 tenían una población de 395 millones, que sufrió en diez años un aumento de 54 millones.

En China, Japón y Méjico, sigue diciendo M. Malarce, rige el sistema decimal, pero no el métrico. Este último se halla adoptado y legalmente reconocido por 794.000.000 de almas, y el decimal que rige en los tres últimos países citados por sus 474.000.000 de habitantes.

De modo que siendo así, resulta que existen 42.000.000 de almas que se rigen por los antiguos sistemas de pesas y medidas, desconociendo, por lo tanto, el métrico-decimal.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Sevilla.—En esta provincia, que tanto se ha distinguido en el pago puntual de obligaciones de primera enseñanza, hasta el día 8 del actual sólo ha podido abrirse el pago del primer trimestre á los pueblos siguientes, quedando todavía 61 pueblos que, ó no han hecho ingreso alguno, ó lo han hecho en reducida cantidad.

El Gobernador ha oficiado á los Ayuntamientos de estos pueblos para que ingresen inmediatamente la cantidad necesaria para el pago.

Los pueblos en que se han abierto los pagos, son:

Castilleja de Guzmán, Aznalcollar, Alcolea del Río, Lora del Río, Alcalá del Río, Utrera, Algaba, Gerena, Puebla junto á Coria, Rinconada, Salteras, Carrión de los Céspedes, Badolatosa, Guillena, Gelves, Mairena de Alcor, Coria del Río, Castilleja de la Cuesta, Ginés, Ecija, Villanueva del Ariscal.

Benacazón, Campana, Carmona, Coronil, Dos Hermanas, Espartinas, Fuentes de Andalucía, Huevar, Mairena de Aljarafe, Marchena, Bollullos, Gilena, Peñarol, Valencina y Villafranca y los Palacios.

Para cubrir una plaza de académico de número en la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, han sido propuestos los señores Torroja y Boch.

—La comisión del Senado que entiende en la proposición de ley de enseñanza de la Taquigrafía, ha emitido dictamen favorable á la misma.

—El Centro Instructivo comercial ha celebrado Junta general extraordinaria para discutir algunas reformas del reglamento. Presidió la junta D. Rafael Lozano, y en ella se aprobaron algunas modificaciones.

Terminó la junta dando un voto de gracias á la mesa.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, ha remitido á los Habilitados relación de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales, tanto de personal como de material, para el pago de las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al actual año económico.

—Indicase al Sr. Azcárate para ocupar una vacante en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

—Los vecinos del pueblo de Escobedo de Villafufre (Santander), han solicitado que se eleve la dotación anual de la Escuela de dicho pueblo á 625 pesetas, por tener aquel vecindario más de quinientas almas.

—La sección de ciencias históricas del Ateneo de Madrid, se ha inaugurado leyendo su secretario D. Luis Espada, una Memoria sobre los «Modos de escribir la historia.»

—La Junta provincial de Instrucción pública de Avila, ha remitido al Rectorado los expedientes y memoria de visita de Inspección, girada á las Escuelas de los pueblos de Riofrío, Mironcillo y Sotbalbo.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Burgos ha publicado en el Boletín Oficial un estado expresivo de la inversión dada al libramiento de 6.533 pesetas 59 céntimos, expedido por la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, en virtud de la subvención concedida por Reales órdenes de 14 de Junio y 11 de Agosto de 1885, 19 de Junio de 1885 y 6 de Mayo de 1887, para complemento de sueldo de Maestros y Maestras de Escuelas públicas incompletas y de temporada de aquella provincia.

—Los alumnos interinos de la Facultad de Medicina de Valladolid han dado en el Ateneo una brillante conferencia, pronunciando el joven doctor S. Moreno Santos un notable discurso sobre la tuberculosis con relación al traumatismo.

—La Junta Provincial de Instrucción pública de Jaen ha remitido á los Alcaldes de Cabra del Santo Cristo, Arquillos, Cazalilla, Santiago de la Espada, Carchel, Bailón, Marmolejo, Cazorla, Frailes, La Puerta, Rus, Siles, Javalquinto, Higuera de Arjona, Noalejo y Canera, los presupuestos de las Escuelas públicas de primera enseñanza para que les sean entregados á los respectivos Maestros.

—Ya está hecha la propuesta de D. Francisco Silvela para la Academia Española. Firman la pro-

puesta el conde de Casa Valencia, Campoamor y D. Antonio Cánovas del Castillo.

—Hoy se inaugurará en el Museo del Hospital de San Juan de Dios una serie de conferencias de clínica de dermatología, á cargo del Profesor de la Beneficencia provincial doctor Azúa. La matrícula es gratuita y pueden inscribirse los que gusten en la portería del mencionado establecimiento.

—En el Museo Pedagógico han principiado las excursiones dedicadas á los alumnos de la Escuela Normal de Maestros y organizadas por el Director de aquel Museo, D. Manuel B. Cossio, y las conferencias de metodología geográfica, que seguirán todos los sábados. La entrada á estas últimas es pública.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

París.—J. B. M.—Recibida su carta y letra; anotada su suscripción; se le remite el número desde 1.º del corriente, queda abonada hasta fin de Abril de 1890. Montemayor.—B. A.—Conforme con su carta; recibida su libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo; espero cumpla lo que promete.

San Roque de Riomiera.—J. H.—Enterado de su carta; recibida su libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.

San Germán.—J. S. G.—Enterado de su tarjeta postal; se le contestará.

Sevilla.—M. C.—Recibida su carta y noticias; gracias mil por sus continuas atenciones.

Talamanca.—I. P.—Conforme con su carta; espero cumpla lo que ofrece.

Castrogeriz.—A. C.—Queda anotada nuevamente su residencia según desea.

Jarandilla.—S. G.—Conforme con su carta; se hará lo que desea.

Sevilla.—C. B.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo y queda anotado también el nuevo domicilio.

Ronda.—C. S.—Conforme con su carta; se le contestará por correo.

Navarredondilla.—B. G.—Enterado de su carta; se le remite el número que pide.

Cáceres.—E. A.—Recibida su carta; espero cumpla lo que ofrece.

Sevilla.—F. R. M.—En vista de su carta, queda anotada su nueva residencia.

La Fresneda.—M. R.—Conforme con su carta; se entregará la escuela que desea.

Motilva.—S. T.—Recibida su carta y talón; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.

Villamayor de Santiago.—M. O.—Enterado de su carta; anotada su nueva residencia.

Colmenar Viejo.—D. J. B.—Quedan remitidos los números que pide.

Pomar de Valdivia.—J. A. C.—Recibida su carta; se le contestará con detalles.

Pedroñeras.—P. S.—Enterado de su carta; espero cumpla lo ofrecido.

Madrid.—E. M. N.—Corriente hasta fin de Diciembre de 1889; se pondrá el anuncio que desea.

Granada.—F. G. M.—Queda remitido el número que pide.

Córdoba.—A. R.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de la suscripción de esa Escuela; se le remite el recibo en la forma que desea.

Iznatoraf.—M. P. L. G.—Enterado de su carta; se contestará á sus preguntas; espero cumpla lo que promete.

París.—E. C. de L.—Recibida su atenta tarjeta; gracias por su atención.

Gemal.—J. B. de A.—Recibida su carta; se le contestará; espero el cumplimiento de su ofrecimiento.

Oviedo.—E. P.—Queda anotado el pago de su suscripción y saldada su cuenta.

Aulex.—J. F. L.—Anotado el pago de su suscripción; se le entregó el recibo.

MADRID: 1889.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

— ANUNCIOS —

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se ha ya leído.

ACADEMIA DE EJERCICIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA CARRERA DEL MAGISTERIO Y PREPARACIÓN PARA OPOSICIONES

DIRIGIDA POR D. EUGENIO M. NAVAS, MAESTRO DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE MADRID

Plaza de la Cebada, 17, principal

Las horas de clase son de cinco á siete y media de la noche; honorarios, 30 pesetas mensuales por la preparación para oposiciones, y 20 pesetas por los estudios correspondientes á la carrera.—(Pago adelantado.)

Creyendo que ofrecer mucho suele ser el principio de cumplir poco, y convencidos de que los hechos y los resultados son el mejor ofrecimiento, la garantía más positiva, á ella nos sometemos.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS, por D. Manuel Basillo de Santiago, Catedrático de la misma asignatura del Instituto de Córdoba. Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias.

COLECCION DE DISCURSOS Y ARTICULOS, por don Julián Apraiz.—Esta obra, que consta de dos tomos, se vende encuadrada al precio de 3,50 pesetas un tomo y 6 los dos, en la librería de Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, y en la de Robles, Puerta, 10, Vitoria.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO.—Estudio para combatir la crisis económica, dedicado al Excmo. señor D. Antonio Cánovas del Castillo, por D. Manuel de Revilla Oyuela. Se vende en la librería de Hernando, Arenal, 44.

NUEVO REGISTRO DE ASISTENCIA DIARIA UTILIZABLE en todos los establecimientos de enseñanza, por D. Tomás R. Rodríguez. Se vende en casa del autor, Alcazaba, 49, pral., Zamora.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA TEORÍA DE LAS CONGRUENCIAS NUMÉRICAS Y SU APLICACIÓN á la divisibilidad de los números, por D. Enrique Triviño y Secret. Se vende á una peseta en casa del autor, subida de Santo Domingo, 3, Gerona.

EL NIÑO PIADOSO.—Máximas y leyendas en prosa y verso, por D. Pedro Izquierdo y Ceacero. Esta obra se vende en la librería de Hernando, y en la Administración de este periódico al precio de 30 céntimos ejemplar y 63 encuadrado en holandesa.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL, por D. José Roca y Ruscalleda, Se vende en la Administración de este periódico al precio de 25 céntimos en rústica y 32 encuadrado.

TRATADO DE LAS PRIMERAS MATERIAS Y SUS APLICACIONES, ó sea explicación del Museo Escolar por C. Dorangéon, por Doña Justina González Herrera Profesora de las Escuelas municipales de esta capital.

Esta obra, que consta de 390 páginas y que ha sido adoptada por muchos establecimientos de Instrucción pública de Madrid, explica de un modo claro y sencillo las industrias más útiles, haciendo ver las operaciones de las mismas, por medio de 80 hermosos grabados intercalados en el texto.—Se vende en las librerías de Hernando, Arenal, 44;

Sobrino, Caños, 6; y Parra, Latoneros, 3, al precio de 4,50 pesetas en rústica, y 4,75 en cartón.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 15.

TEATRO REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Día de moda.—Función 17 de abono.—Turno 2.º impar.—A espaldas de la ley.—Perecito.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º 2.ª serie.—La visita del médico.—San Sebastián, mártir.

Se ha verificado la reprise de la obra «San Sebastián, mártir», que es oída por el público con el mismo agrado que el día de su estreno.

Han empezado los ensayos de una obra, arreglada del francés, titulada «Las mujeres nerviosas.»

LARA.—A las ocho y media.—Serie 2.ª.—Turno 4.º par.—Juicio de faltas.—Entre parientes.—El censo.—Merino, hermanos.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Talismán.—Viva mi niña!—De Madrid á París.—El fuego de San Telmo.

A fines de la presente semana se verificará el estreno de una zarzuela en dos actos titulada «Submarino nacional», de la que circulan excelentes informes. La empresa tiene además en estudio otras obras nuevas, alguna de las cuales ha de llamar poderosamente la atención del público.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Panorama nacional.—El año pasado por agua.—El gorro frigio.—Panorama nacional.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Función

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición que hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

34 de abono.—Turno par.—El rey y el aventurero.—Los pantalones.

APOLO.—A las ocho y media.—París de Francia.—¿Cómo está la sociedad!—Los de Cuba.—París de Francia.

Con éxito mediano se ha estrenado una revista en un acto y siete cuadros, titulada «París de Francia». Las decoraciones, que el público aplaudió calurosamente, son en verdad dignas de elogio. Está en ensayo, y se estrenará dentro de muy pocos días, una obra en dos actos, original de los Sres. Jacques (Federico) y Pérez (D. Felipe), titulada «El reloj de cuco.»

PRINCIPE ALFONSO.—En breve se estrenará un drama en tres actos, primera producción de un joven escritor, y cuyo título es «La hija maldita.»

PRICE.—A las ocho y media.—(Día de moda)—Dos cazadores.—Ki-ki-ri-ki.—El plato del día.—La nueva zarzuela en tres actos, titulada «Ki-ki-ki», según nuestras noticias, ha de llamar la atención.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Los trancos chadores.—¡Olé, Sevilla!—Las hijas del Zebedo.—(Segundo acto.)

Esta semana se pondrá en escena una obra titulada «Consultor jurisperito.»

Para dentro de breves días se anuncia el estreno de la zarzuela de gran espectáculo, titulada «El trigo de trigo.»

INFANTIL (Carretas, 14).—A las ocho y media.—La gran montaña rusa.—Baños de mar.—Paz en el alma.

GRAN CICLORAMA DE LA EXPOSICIÓN DE PARÍS (Alcalá 16).—Desde las diez de la mañana hasta las doce de la noche.—Entrada, una peseta; niños, 50 céntimos.